

# PROGRAMA DE ENFERMERÍA

ESC. ESPECIALIZADA CENTRAL DE ARTES VISUALES  
AÑO ESCOLAR 2024 - 2025

## Documentos Requeridos

### PVAC-3

Conforme a la ley núm. 25 inmunización aprobada el 25 de septiembre de 1983, indica que todos los estudiantes que se matriculen o asistan a cualquier institución educativa del país ya sea pública o privada, deben tener la hoja verde vigente.

**ESTUDIANTES:  
6TO, 8VO Y 10MO  
GRADO**

### Salud Oral

La Ley núm. 63 del 3 de agosto de 2017, establece como Política Pública del Gobierno de Puerto Rico, que se garantizara a los estudiantes de edad escolar el acceso a los servicios de salud oral. La Ley establece que todo menor de edad matriculado en el sistema de Educación Pública (Departamento de Educación) en los grados 6to, 8vo y 10mo, deberá presentar a la institución en la que estudia el Certificado de Salud Oral.

### ASMA

#### ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE ASMA

Todo estudiante que padezca de asma debe entregar el Plan de Acción del Asma, llenado por su médico.

#### Enfermeras Escolares:

**Nataira Fonseca Castro**  
Departamento de Educación  
de160707@miescuela.pr

**Victoria Nuñez Pérez**  
Departamento de Salud  
victoria.nunez@salud.pr.gov

**Correo electrónico  
alterno:**  
enfermeriacav@gmail.com

### Ojo

#### ESTUDIANTES CON CONDICIÓN

Es importante si el estudiante tiene alguna condición de salud debe entregar documento llenado por su médico.